

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 830
 DE PRIMAVERA, 12/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. AMERICA LTDA. Rut 077908270-9
 La Cantidad de \$ 38.250 TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Corresponsable a CANCELACION DE MATERIAL DIVERSO DE GASIFERIA PARA REALIZACION DE
 MANTENCIONES DIVERSAS
 Fecha de Pago 12/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9944	12/08/2009	38.250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO : 854

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		38.250
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	38.250	
Totales		38.250	38.250

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	38.250	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		38.250
Totales		38.250	38.250



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
 SUBROGANTE

GLORIA BARBA GARRIDO
 ALCALDE (S)



ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

V° Bueno Tesorero

Miguel Barrios